



*Municipalidad de Chorrillos*

**DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD  
(Ley N° 28976)**

|   |   |                  |                   |
|---|---|------------------|-------------------|
| LOCAL .....                                       |   | UBICADO EN ..... |                   |
|   | El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:   | SI               | NO<br>CORRESPONDE |
| <b>1.0 ARQUITECTURA</b>                           |   |                  |                   |
| 1.1   | El ingreso/salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.                                       |                  |                   |
| <b>2.0 ESTRUCTURAS</b>                            |   |                  |                   |
| 2.1   | El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas.   |                  |                   |
| 2.2   | El falso techo está fijo y no es de material inflamable.  |                  |                   |
| <b>3.0 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>               |   |                  |                   |
| 3.1   | El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termomagnéticos (ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla  |                  |                   |
| 3.2   | El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1° de julio del 2006)  |                  |                   |
| 3.3   | No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.   |                  |                   |
| 3.4   | Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Los Tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.   |                  |                   |
| 3.5   | Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, éstas se encuentran operativas.   |                  |                   |
| 3.6   | Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25 )  |                  |                   |
| 3.7   | Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.  |                  |                   |
| <b>4.0 SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO</b> |   |                  |                   |
| 4.1   | El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores)   |                  |                   |
| 4.2   | El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6 Kg. O un extintor por cada 25 m2 de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.  |                  |                   |
| 4.3   | Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación.  |                  |                   |
| 4.4   | Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. Tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor. |                  |                   |
| 4.5   | Las campanas y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa.  |                  |                   |

Solicitante

Recibido

Fecha